

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9526 *Resolución de 8 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2025.*

Por Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 27 de noviembre), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de abril de 2026.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/1	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE/JEFA DE SECCION DE APOYO GESTION (4686325).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE/JEFA DE SECCION DE APOYO GESTION (4686325).	22	MADRID.	MARTIN PASCUAL, FERNANDO ***1535**	1135	C1
I/2	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE REC.HUMANOS E INSP. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE SECCION DE APOYO GESTION (2009262).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE REC.HUMANOS E INSP. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE SECCION DE APOYO GESTION (2009262).	22	MADRID.	GUTIERREZ BAÑOS, PEDRO MANUEL ***9107**	1135	C1
I/3	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (1219127).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (1219127).	22	MADRID.	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARINA ***4802**	1135	C1
I/4	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4085002).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4085002).	18	MADRID.	SOLA GARCIA, JUAN MIGUEL ***2378**	1146	C2
I/5	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	AYUDANTE DE OFICINA N14 (4152635).	14	C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. OFICIALIA MAYOR.	AYUDANTE DE OFICINA N14 (4152635).	14	MADRID.	BELLIDO RODRIGUEZ, ROSARIO ***9140**	1146	C2
I/6	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4985556).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4985556).	20	MADRID.	VAQUERO PINTO, JOSE MANUEL ***6972**	1188	C1
I/7	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (5035731).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (5035731).	20	MADRID.	GARCIA LOPEZ, JAVIER ***9079**	1188	C1
I/8	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (3959772).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (3959772).	18	MADRID.	DIAZ LARA, MARIA EUGENIA ***8796**	1188	C1
I/9	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (3998798).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (3998798).	22	MADRID.	LOZANO MENENDEZ, MARINA ***5746**	1135	C1
I/10	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3699015).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3699015).	18	MADRID.	LOPEZ PALOMINO DEL CERRO, SERGIO ***3515**	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/11	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4283108).	18	C1 C2	MADRID.	CONSEJO DE ADMON. DEL PATRIMONIO NAC. DIRECCION DE LAS COLECCIONES REALES.	TECNICO/TECNICA AUXILIAR DE ARCHIVO (1083584).	16	MADRID.	LAMANA CAMPOS, DIANA EVA ***8811**	5431	C1
I/12	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (1073736).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/13	S. DE E. DE TRABAJO. GABINETE SECR. DE ESTADO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2833745).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/14	S. DE E. DE TRABAJO. U. ADMINISTRADORA FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4349750).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. O.P. SEPE MADRID-RATEL.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (5127608).	17	MADRID.	MAESO GARCIA, COVADONGA ***6659**	1146	C2
I/15	S. DE E. DE TRABAJO. S.G. PROG. Y EVAL. FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2564019).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/16	S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (907141).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (907141).	22	MADRID.	RODRIGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO ***4167**	1135	C1
I/17	S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (3293625).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. DE FRUT. Y HORTALIZ. Y VITIVINICULT.	JEFE/JEFA DE SECCION DE GESTION (2154806).	20	MADRID.	LOPEZ MARTIN, ANA MARIA ***0333**	1122	A2
I/18	S. DE E. DE TRABAJO. S.G. DE ESTADIS. Y ANALISIS SOCIOLABORAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE ESTADISTICA N22 (3574721).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-. DIRECCION GENERAL. S.G. DE GEST. ECON-PRESUP. Y EST. ECON.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (3505643).	24	MADRID.	MARTINEZ MARTIN, LUIS ***0123**	1610	A2
I/19	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (4718164).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1152193).	18	MADRID.	PINTOS IGLESIAS, MONICA ***3467**	1135	C1
I/20	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (787512).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE SECCION N20 (905652).	20	MADRID.	SANCHEZ MADROÑAL, ANTONIA ***0899**	1135	C1
I/21	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE SECCION N20 (905652).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. S. DE E. CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES S.GRAL. DE UNIVERSIDADES. GABINETE TECNICO.	JEFE/JEFA DE SECCION (797742).	22	MADRID.	PLAZA GARCIA, LEONARDO ***4808**	1122	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/22	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1831657).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL D.G. ECON. SOC. Y RESP. SOCIAL EMPRESAS. S.G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5555116).	16	MADRID.	IGLESIAS CAAMAÑO, CRISTINA ***5198**	1135	C1
I/23	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (3703578).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (1073736).	17	MADRID.	PETRUS, ANCA ZORICA 0001	1135	C1
I/24	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. S.G. DE RELACIONES LABORALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (4465297).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. D.TER.INSP.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S.MD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (3452929).	16	MADRID.	MORENO RUIZ, RUTH ***2663**	1146	C2
I/25	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA CON LA O.I.T.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2512959).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA CON LA O.I.T.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2512959).	18	MADRID.	CUETARA MATAS, LETICIA ***6149**	1135	C1
I/26	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA CON LA O.I.T.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2978441).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA. O.P. SEPE SANT BOI DE LLOBREGAT.	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (5787504).	16	SANT BOI DE LLOBREGAT. BARCELONA.	MARTINEZ MARTIN-CHICO, ANTONIO ***9830**	1135	C1
I/27	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1403040).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. LAS PALMAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5553462).	16	ARRECIFE. LAS PALMAS.	SUAREZ ORIHUELA, BEATRIZ ***4058**	1135	C1
I/28	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2206393).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. S.G. DE RECURSOS Y ORGANIZACION.	AYUDANTE DE OFICINA (4679328).	16	MADRID.	DOCAL MORALES, MIGUEL ANGEL ***0930**	1135	C1
I/29	S. DE E. DE TRABAJO D.G. DE TRABAJO AUTONOMO. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2922106).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/30	S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL COMISIONADO ESP. PARA LA ECONOMIA SOCIAL. OFICINA TECNICA.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5671751).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/31	S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL D.G. ECON. SOC. Y RESP. SOCIAL EMPRESAS. S.G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1894132).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/32	S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL D.G. ECON. SOC. Y RESP. SOCIAL EMPRESAS. S.G. ECONO. SOCIAL Y RESP. SOC. EMPRESAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (957316).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		